

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7

PORTADA

AYUDAS DEL CABILDO A LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

Ya está operativo el plazo para presentar documentos



El Cabildo ha abierto el plazo para solicitar las ayudas de los gastos de

funcionamiento de las explotaciones agrícolas de la isla.

Las subvenciones, dotadas con 50.000 euros, contemplan ayudas de hasta 3.500 euros para agricultores profesionales y 1.050 euros para aficionados. El plazo para registrar documentos, hasta finales de mes.

La convocatoria se tramita en régimen de concurrencia competitiva y prioriza a los agricultores profesionales, así como a los jóvenes agricultores y quienes estén registrados en producción ecológica. Además, se exige una superficie mínima de explotación de 3.000 metros cuadrados y un gasto mínimo de 1.000 euros para poder optar a la subvención.

«Estas ayudas pretenden dar cobertura a los sobrecostes del sector y contribuir al mantenimiento de un paisaje agrícola que forma parte del valor ambiental y cultural de nuestras islas», según el presidente insular, Oswaldo Betancort.

«Cuando apoyamos al sector primario, estamos también protegiendo nuestro paisaje y nuestra cultura agrícola, estas ayudas permiten sostener esa actividad frente a las dificultades que impone la insularidad», a juicio de Betancort.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, SOBRE LA PAPA DE ISRAEL: "TIENE FITOSANITARIOS PROHIBIDOS QUE VAN CONTRA LA SALUD"

Narvay Quintero, titular de ese departamento en el Gobierno de Canarias, reconoce que el tubérculo de Israel, del que suele haber oferta en las Islas, se cultiva con insumos prohibidos en la UE por ser dañinos para el consumidor



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, el herreño de AHI Narvay Quintero, se expresó este martes sin papas en la boca, durante una entrevista concedida a Radio Club Tenerife, al hablar de la papa que también desde las islas se importa desde Israel, un país con un Gobierno muy cuestionado por el asedio y los asesinatos en Gaza. Sus declaraciones se realizaron en el programa Hoy por Hoy La Portada, que conduce el periodista Miguel Ángel Daswani.

Quintero afirmó en esa charla radiofónica que la papa de Israel "tiene

fitosanitarios que están prohibidos en la Unión Europea (UE) y que van contra la salud [humana]”, a lo que luego añadió que el precio que se paga en origen por esa papa importada, la que luego se distribuye, por ejemplo, en supermercados de Canarias, como ya ha ocurrido sobre todo en campañas anteriores, serían valores de transacción de “esclavitud” en las islas y no alcanzarían ni para “pagar el precio del agua” ligado a ese mismo cultivo en las islas.

Por todas estas razones, el titular canario de Agricultura dejó claro que esa papa israelí hace una “competencia desleal” a las producciones de tubérculos locales, algo que consideró injusto y entendió que debe evitarse. Este año, esa afluencia de papa de fuera no ha sido tan pronunciada en las islas como en años anteriores, por la mayor presencia de oferta local, y ahora mismo se puede decir que es más habitual encontrar en los expositores el tubérculo con origen en Egipto.

Esas afirmaciones sobre la papa importada desde Israel con destino a Canarias, por ejemplo a menudo por el operador local Cadimisa, de Tenerife, solo uno de ellos en el archipiélago y con oferta posterior en muchos centros de distribución alimentaria minorista de cadenas habituales en las islas (en la actualidad, no es así, al menos en Tenerife), las realizó el consejero de Agricultura en la citada cadena del grupo Prisa tras previamente abordar la actual polémica acerca de si el Arbitrio sobre la Importación y Entrega de Mercancías (AIEM), un freno fiscal a la entrada de determinados productos desde fuera de las islas para proteger las producciones locales (primarias e industriales), debe ser eliminado o no.

Sobre esta última cuestión, Quintero dijo que el AIEM “debe mantenerse”, pero con mejoras, y entre ellas identificó las siguientes: que los periodos de actualización del listado de mercancías gravadas con tipos impositivos del AIEM, que son ahora muy largos, se puedan disminuir y que la modificación de esas tablas pueda ser “más ágil y rápidamente”.

Quintero reconoció que en la actualidad el AIEM grava productos que “tienen que estar” y hay otros que “no deberían estar”. Además, los hay que “sí deberían estar y no están”, con lo que procede la actualización de ese listado, con los apuntes añadidos de que la papa de fuera, como el vino, debería incluirse o gravarse y de que el proceso de actualización y ajuste de esos listados debe hacerse en plazos más cortos y de forma más sencilla.

ASPROCAN SE REÚNE DE URGENCIA PARA VER CÓMO ACTÚA EN LA CAUSA DEL FRAUDE DE VENTA DE ‘BANANA’ COMO PLÁTANO

El comité ejecutivo decide este jueves si concede “al presidente José Carlos Rendón facultades para otorgar los poderes necesarios a favor de los abogados y procuradores que representen a Asprocan en el procedimiento” judicial



El proceso judicial abierto, previa denuncia del Seprona, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Vicente del Raspeig (provincia de Alicante) relacionado con la supuesta venta fraudulenta de banana como plátano de Canarias con certificación oficial IGP (indicación geográfica protegida) y que afecta a la empresa comercializadora Bonnysa Agroalimentaria, SA (con filiales en Tenerife y madurador alicantino integrado en la organización de productores Europlátano), sigue su camino y, como resultado de ello, ahora se abre la etapa que tiene que ver con la reunión urgente que el presidente de Asprocan, José Carlos Rendón, ha convocado este jueves en la capital tinerfeña.

Esa convocatoria, de carácter extraordinario, se produce tras Asprocan recibir, como parte inicialmente interesada en el proceso judicial (denunció el supuesto fraude ante el Seprona y la Dirección General de la Cadena Alimentaria de la Generalitat Valenciana, e informó de todo ello a la Consejería de Agricultura de Canarias, a través del ICCA), el auto de 21 de mayo de 2025 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Vicente del Raspeig, dictado en las diligencias previas nº 348/2025 e informado a esa organización platanera.

A partir de la notificación del juzgado alicantino, Asprocan ha procedido a convocar a su comité ejecutivo, integrado por Daniel Godoy Suárez, en representación de la OPP Agrícola Llanos de Sardina; Jesús Vicente Díaz Falcón, de Agriten; Javier González Palenzuela, de Coplaca; Raúl Martín Hernández, de Cupalma; José Carlos Rendón Gómez, de Europlátano y presidente de Asprocan, y Juan Carlos Santiago Cubas, de Plataneros de Canarias.

En el texto de la convocatoria de esa reunión, se traslada que el comité ejecutivo extraordinario de Asprocan prevé desarrollar el siguiente orden del día: 1) "Informe sobre el auto de 21 de mayo de 2025 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de San Vicente del Raspeig, dictado en las diligencias previas nº 348/2025 y comunicado a Asprocan", con la indicación de que en el "informe realizado al comité [ejecutivo] participarán los asesores jurídicos de la asociación Asprocan", y 2) el "otorgamiento al presidente [de Asprocan] de facultades para otorgar los poderes necesarios a favor de los abogados y procuradores, para que lleven a cabo la representación de Asprocan en el procedimiento" ya identificado.

Este último acontecimiento, directamente relacionado con el proceso judicial, se espera que conduzca a que la organización Asprocan, como han reconocido fuentes del sector platanero local, decida de una vez tener representación oficial en la causa, en defensa de los legítimos intereses de los cosecheros canarios. Lo mismo se desea que haga, a través, por ejemplo, de una personación como acusación, la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, por medio del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), que es el órgano de certificación y control de la IGP Plátano de Canarias.

Los antecedentes de la investigada comercialización ilegal

La Guardia Civil (Seprona) dio a conocer el 13 de mayo pasado, a través de la difusión de un comunicado de prensa, que había investigado a una empresa de Alicante (luego se conoció que esta es Bonnysa Agroalimentaria, integrada en la OPP Europlátano desde enero de 2021) por presuntamente haber vendido de forma ilegal banana como si fuera

plátano de Canarias con marca IGP. Para comercializar plátano con esa enseña, se sabe que es obligatorio tener la autorización pertinente y ese negocio “la tenía retirada”, se afirmaba en el comunicado.

Según los investigadores del Seprona, esa empresa, con filiales en la isla de Tenerife, donde produce plátano de Canarias, entre otras frutas, al parecer habría vendido casi 2.000 toneladas de banana en 2023 y no habría podido acreditar la regularidad de la comercialización de la mayoría de ese producto, informó la Benemérita.

Las pesquisas se iniciaron después de que la Guardia Civil recibiera una denuncia en marzo de 2024 de la Asociación de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan), que es órgano gestor y titular de la marca registrada por las autoridades europeas y protegida IGP Plátano de Canarias, algo que se logra por las características específicas de la fruta y por ello solo los operadores certificados están autorizados a comercializarlo.

En la comunicación de denuncia de Asprocan, la de marzo de 2024 que también recibió el Seprona y fue trasladada con formato de carta, se detallan los supuestos hechos ocurridos. El primer párrafo señala que “Bonnysa Agroalimentaria, SA, envasa bananas originarias de Madeira como plátanos de Canarias, incorporando en los envases los distintivos propios de la IGP [Plátano de Canarias], incluida la marca colectiva de la UE nº 2965937 Plátano de Canarias (mixta)”.

En la misma comunicación, párrafo siguiente, se indica que Asprocan reconoce que “ha tenido conocimiento de los citados hechos por medio

de un correo electrónico de un tercero [un soplo], al cual se adjuntaba un video en el que se aprecia, en el inicio de la línea de envasado, a distintas operarias sacando las bananas de sus cajas originarias, en las que se puede leer 'Banana de Madeira' [archipiélago RUP de Portugal], y las colocan en la cinta, donde son envasadas y etiquetadas automáticamente (...)"

El papel de Asprocan tras recibir el soplo

Esa denuncia de Asprocan, que se tramita ante la Generalitat Valenciana y el Seprona, luego es reforzada por el Instituto Canario de Calidad Alimentaria (el ICCA, organismo dependiente de la Consejería de Agricultura canaria) a través de una carta firmada por el jefe del Servicio de Control y Certificación, Domingo Afonso Martín (30 abril de 2024), esta vez con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural (Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria) de la Generalitat Valenciana.

Las sospechas de Asprocan luego son confirmadas por el Seprona, que llega a indicar que una mercantil cuyas instalaciones se encuentran en la provincia de Alicante, la firma ya nombrada, estaba vendiendo plátanos catalogados con la IGP Plátano de Canarias, pese a tener suspendida la autorización para ello, y que podía estar comercializando bajo esa IGP banana procedente de Portugal, entre otros países.

Tras recibir la denuncia de Asprocan, los agentes del Seprona de Alicante se pusieron manos a la obra y realizaron diversas inspecciones, tanto en las cámaras de conservación como en las de maduración de las instalaciones de esa mercantil en la provincia de Alicante, además de otras tantas inspecciones y verificaciones en diversos establecimientos

situados en Alicante, Valencia, Vigo y Bilbao, a los que presuntamente la mercantil alicantina les habría vendido el producto supuestamente ilegal.

Los agentes pudieron constatar diversas partidas de bananas de Madeira que supuestamente habrían sido vendidas como plátano de Canarias. Además, comprobaron que la empresa tenía retirada la habilitación para comercializar bajo esta marca.

El Seprona aseguró que la mercantil presuntamente falsificaba los documentos y facturas y ocultaba la comercialización del producto tanto a la empresa certificadora como a la administración pública, que en el pasado ya había adoptado la medida cautelar de retirarle la autorización para comercializar ese producto IGP tras detectar supuestas irregularidades cometidas en su comercio.

El pasado abril fue investigada la mercantil, dice el Seprona, a la que se le imputan dos delitos contra la propiedad industrial, un delito de falsedad documental y un cuarto delito relativo al mercado y a los consumidores. Las diligencias entonces fueron puestas a disposición del juzgado de instrucción de Sant Vicent del Raspeig (Alicante), el que ahora instruye la causa y ha notificado el auto a Asprocan.

COPLACA CIERRA 2024 CON 145 MILLONES DE FACTURACIÓN POR VENTA DE PLÁTANO CANARIO

La principal organización de productores en Canarias y la UE aprueba sus cuentas tras comercializar 135 millones de kilos; a su vez, informa

de los resultados de sus participadas Coplaca de Inversiones y EurobananCanarias



El grupo regional de Cooperativas Plataneras de Canarias (Coplaca), a su vez organización de productores de plátanos (OPP) y la más potente de estas entidades (seis en las islas) por volumen de producción comercializada en Canarias alcanzó en 2024 una cifra de negocio de 145 millones de euros, lo que "contrasta enormemente con la situación crítica que atraviesan otras organizaciones de productores en este sector", según ha informado a través de un comunicado.

Coplaca aprobó sus cuentas en la asamblea general anual, celebrada recientemente en Santa Cruz de Tenerife, en la sede social de Cajasiete, con asistencia de una amplia representación de agricultores de todas las cooperativas integrantes.

En el transcurso de esa convocatoria, Coplaca informó del desarrollo y el funcionamiento de la mayor OPP de las islas y de la UE, y prestó especial atención al análisis de la evolución del mercado del plátano durante el año 2024, el último ejercicio cerrado, así como de los primeros meses del presente 2025.

Además, esa misma cita sirvió para analizar el desarrollo del grupo

empresarial EurobananCanarias, con la aportación de sus resultados y la aprobación del pago de dividendos para los productores de Coplaca que a la vez son, no todos ellos, socios de Coplaca de Inversiones, SL, la matriz de aquella compañía multinacional.

Igualmente, se informó de las actividades de la empresa Cultesa, en la que Coplaca participa con el 40% de su capital social. Esta mercantil se dedica, entre otras actividades, a la obtención de plantas de platanera. Además, se abordaron otros asuntos como la compensación al transporte de mercancías del plátano entre Canarias y la Península.

Reparto de dividendo en Coplaca de Inversiones

Durante la junta general de accionistas de esta sociedad limitada, vinculada a productores de Coplaca, se acordó el reparto de dividendo entre sus socios con un importe total de 4,97 millones de euros, lo que equivale a 1,19 euros por participación.

La sociedad Coplaca de Inversiones, SL, se constituyó en 2004 con un valor nominal por participación o acción de un euro y la rentabilidad obtenida el pasado 2024 supuso el 119% de ese valor. Desde la creación de la sociedad, esta ha repartido dividendos que suman los 45 millones de euros.

A lo largo de la mencionada junta general, se resaltó la importancia de Coplaca de Inversiones, no solo por el dividendo repartido entre sus socios, sino por la gestión desarrollada en el grupo EurobananCanarias a través de la amplia red de centros y cámaras de maduración en toda la Península de esta otra firma, con presencia en Sevilla, Jerez, Alicante,

Murcia, Palma de Mallorca, Coruña, Orense, Pontevedra, Vigo, Tenerife, Gran Canaria, Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia, Bilbao, Valladolid, Zaragoza, Oporto y Lisboa.

La compañía EurobananCanarias es líder absoluta en la maduración de plátano de Canarias en la Península, a mucha distancia de los siguientes operadores. Los agricultores plataneros isleños socios de Coplaca de Inversiones son dueños partícipes de la mayor empresa de comercialización de frutas en España, aquel grupo, gracias a lo que obtienen dividendos o beneficios que provienen no solo de la venta de plátano de Canarias, sino además de una amplísima gama productos frescos: kiwis, fresas, naranjas, manzanas, aguacates, papayas, mangos..., hasta llegar a más un centenar de referencias.

Coplaca, la cooperativa más potente en plátano

Coplaca nació en 1970 en Santa Cruz de La Palma, donde entonces aglutinó a 12 cooperativas productoras de plátanos. En la actualidad, está formada por 16 cooperativas y sociedades agrarias de transformación (SAT), situadas en todas las islas del archipiélago que son productoras de plátanos y con 22 almacenes de procesado de fruta o empaquetados.

Con la entrada en vigor de la Organización Común del Mercado (OCM) del plátano, ya desaparecida y es ocurrido allá por julio de 1993, Coplaca adaptó sus estatutos y su estructura organizativa como OPP. Coplaca tiene hoy más de 3.200 productores de plátanos en las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro y Gran Canaria, convirtiéndose así en la mayor OPP de la UE, tanto por el importante número de productores que aglutina como por el volumen de kilos producidos, que este pasado

2024 superaron las 135.000 toneladas, lo que le permitió alcanzar una cifra de negocio de 145 millones de euros. La superficie cultivada de plátano por sus socios alcanza las 3.000 hectáreas.

Coplaca comercializa toda su producción de plátano a través del grupo EurobananCanarias, constituido el 1 de julio de 1993 y participado por Coplaca de Inversiones al 50%. En 2024, la facturación de EurobananCanarias fue de 630 millones de euros, de los cuales 145 corresponden al plátano de Canarias y el resto proviene de la grandísima gama de frutas de todos los orígenes y procedencias que esta vende. Los beneficios obtenidos por EurobananCanarias retornan a las islas a través de la sociedad Coplaca de Inversiones, SL, creada en 2004 y en la que no participan todos los socios actuales de Coplaca.



PORTADA

LAS BALSAS DE TENERIFE SE ENCUENTRAN A MÁS DEL 70% DE SU ALMACENAMIENTO

El vicepresidente y el consejero de Sector Primario, Lope Afonso y Valentín González, han valorado estos datos como "muy positivas, de cara a garantizar el agua de riego al campo tinerfeño durante los meses cálidos del verano"

Las balsas de Tenerife se encuentran al 70,4% de su almacenamiento, tal



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

y como se desprende de los estudios periódicos que realiza la sociedad pública BALTEN.



El vicepresidente y el consejero de Sector Primario del Cabildo de Tenerife, Lope Afonso y Valentín González, respectivamente, han valorado estos datos como "muy positivos, de cara a garantizar el agua de riego al campo tinerfeño durante los meses cálidos del verano".

En este momento, las balsas de la isla cuentan con un total de 3.552.501 metros cúbicos de agua almacenada, frente a los 1.824.921 metros cúbicos que había disponible en la misma fecha del año pasado, duplicando la cifra con respecto al periodo anterior.

Las balsas del sur alcanzan, en este momento, el 85,6% de su capacidad, mientras que las del norte se encuentran al 67,4%.

Tanto Lope Afonso como Valentín González inciden en que "desde el Cabildo seguimos trabajando en mejorar el mapa de recursos hidráulicos de la isla, un camino que iniciamos con la declaración de emergencia agro climática, que afectaba de forma especial al campo tinerfeño, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades del sector agrícola en relación al acceso a agua de riego de calidad y a un precio competitivo".

“Esto nos permitirá- concluyen ambos mandatarios insulares- cristalizar un apoyo decidido al sector primario de Tenerife, disponiendo de los recursos necesarios para su impulso y fomento”.



PORTADA

ARUCAS CELEBRA LA 30ª EDICIÓN DE LA FERIA KM.0 GRAN CANARIA CON SABOR, TRADICIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El evento reunirá a 42 productores de 16 municipios los días 7 y 8 de junio en el Parque de las Flores



Arucas acogerá el próximo fin de semana, 7 y 8 de junio, la esperada 30ª edición de la Feria Km.0 Gran Canaria, una iniciativa que pone en valor la producción local y que se enmarca dentro del programa de las Fiestas Patronales de San Juan Bautista. El evento tendrá lugar en el emblemático Parque de las Flores, entre las 09:00 y las 14:00 horas, y contará con la participación de 42 productores y productoras procedentes de 16 municipios de la isla.

Desde pan recién horneado hasta fresas, quesos artesanales, sal marina,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

cerveza artesanal, vino, aceite de oliva, repostería sin gluten, mermeladas, café o helados, el público podrá disfrutar de una amplia gama de alimentos elaborados con esmero en Gran Canaria. Además, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) estará presente con un stand dedicado a los productos galardonados en los Premios Agrocanarias, destacando la excelencia de la producción insular.

La Feria Km.0 no solo es un espacio de encuentro entre consumidores y productores, sino también un motor para el impulso de la economía local, el fomento de prácticas sostenibles y el reconocimiento a quienes preservan la identidad y el paisaje de la isla.

La organización del evento cuenta con el respaldo del Ayuntamiento de Arucas, el Cabildo de Gran Canaria, la Cámara de Comercio, Turismo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias, Cajasiete y Gran Canaria Me Gusta.

Para más información, las personas interesadas pueden contactar a través del teléfono 928 27 30 27 o escribir al correo electrónico: info@km0canarias.com.

SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución VCSP de concesión directa de las subvenciones destinadas al sacrificio obligatorio de animales 2025-segundo periodo

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/8614791f-b592-4ef8-85c7-8263441c9ed9>

Resolución VCSP de concesión directa de las subvenciones destinadas al sacrificio obligatorio de animales 2025-primer periodo

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/b7e08a98-6ab6-42ff-9776-bb59bdd24f9b>